

La violencia contra las mujeres en todos los ámbitos previstos en la LGIMH.

El contexto de violencia feminicida en el país de conformidad con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública (SESNSP)¹, de manera específica “Presuntos delitos de feminicidios estatal”, infiere un incremento de los presuntos delitos de feminicidio desde 2015 siendo que en 2015 se registraron 412; en 2016, 607; en 2017, 742; en 2018, 896; en 2019, 947; en 2020, 949 y en 2021, 969.

De igual forma, los homicidios dolosos de mujeres fueron en aumento de 2015 a 2019 siendo que en 2015 ocurrieron un total de 1,734 en 2015; 2,189 en 2016; 2,535 en 2017; 2,761 en 2018; 2,866 en 2019; hacia 2020 la cifra disminuyó a 2,793 volvió a disminuir un poco en 2021, teniendo 2,740 presuntas víctimas de homicidio doloso, esto con base en el indicador Presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso: Tendencia nacional. El Secretariado Ejecutivo señala un total de 777 feminicidios en lo que va de enero a octubre de 2022.

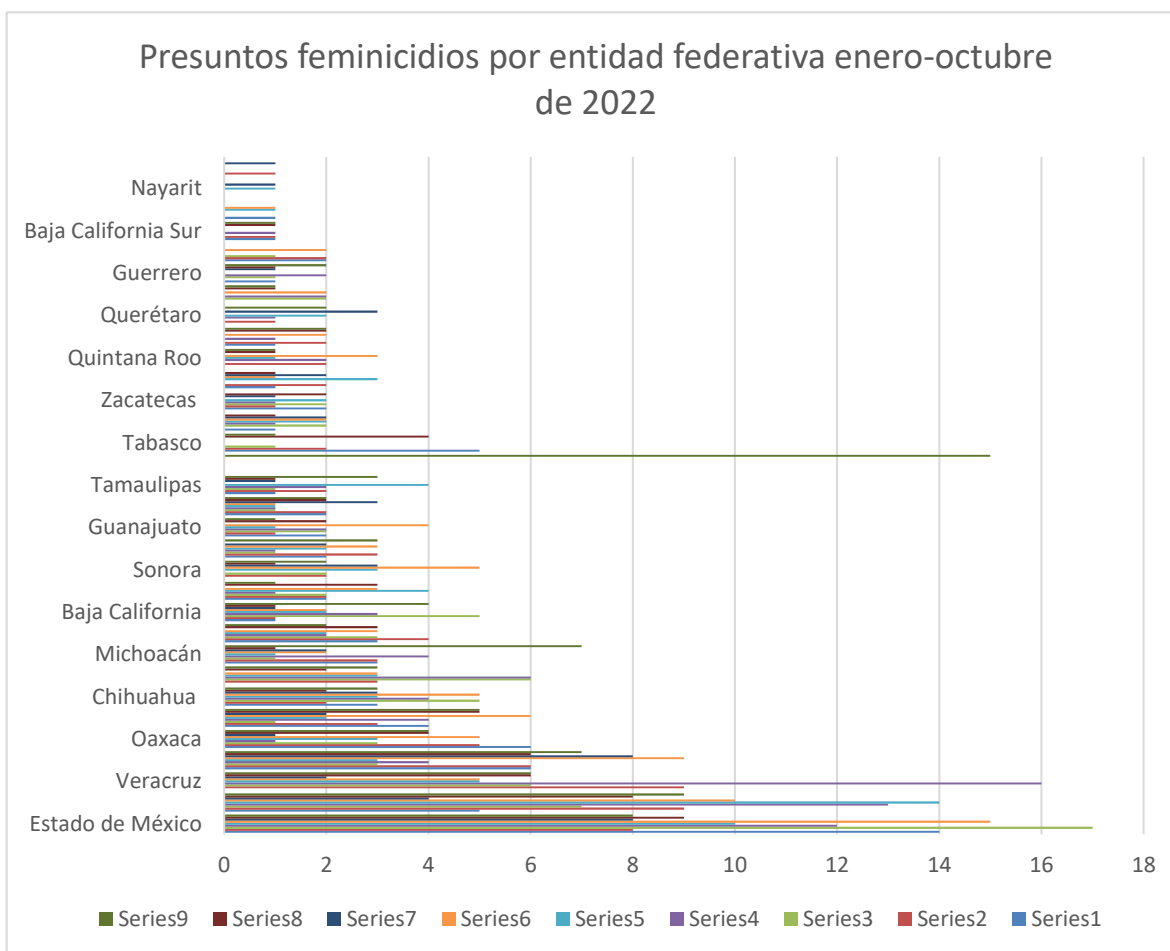


Tabla. Histórico de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres 2015-2021. Fuente, elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con relación a los feminicidios por entidad federativa, desde enero y hasta el 31 de octubre de 2022, el Estado de México ha sido la entidad con más alto índice de feminicidios del país, registrando 120 feminicidios en estos meses, destaca que en enero se presentaron 14, en febrero parecía que bajaría la cifra pues se presentaron 8, en marzo volvieron a subir superando enero y teniendo 17, solo en el mes de marzo, 12 en el mes de abril, 10 en mayo y 15 en junio, subiendo nuevamente, y bajando la cifra en julio; sin embargo, la entidad continúa teniendo una brecha de 22 presuntas víctimas de feminicidio en comparación con Nuevo León que tiene 81 casos y que es la segunda entidad con más alto número de presuntas víctimas de feminicidio.²

¹ Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>. Fecha de consulta 04 de abril de 2022. ²

² Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1FtC-kojr4gbm7D6xVZ5gtxvnlOPPxb72/view>. Fecha de consulta 30 de agosto de 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.³

Preocupa a la CNDH las cifras de feminicidios del Estado de México ya que tiene dos declaratorias de AVGM, una por violencia feminicida, declarada en 2015, siendo la primera alerta declarada en México y una siguiente por desaparición declarada en 2019. A octubre de 2022, ya cuenta con un dictamen.

Nuevo León, que es la segunda entidad federativa con más alto índice de feminicidios también tiene AVGM declarada desde 2016 y actualmente cuenta con cuatro dictámenes de implementación, en donde destaca la falta de atención en las medidas referentes a acceso a la justicia, pero además, de manera reciente han ocurrido dos casos emblemáticos de desaparición y posterior a haber encontrado los cuerpos sin vida de las víctimas, los delitos se encuentran siendo investigado bajo el supuesto de feminicidio.

Veracruz, que actualmente cuenta con dos declaratorias de AVGM y una solicitud de AVGM por desaparición.

Con relación a los homicidios dolosos la entidad federativa con más alto índice de homicidios dolosos de mujeres es Guanajuato con 341 presuntas víctimas mujeres, de enero a octubre de 2022, seguida de Baja California con 229 y seguida por el Estado de México, con 224 casos.

Acerca de los homicidios dolosos de mujeres, de igual forma se identifica un incremento desde 2015, siendo que en ese año se registraron 1734; en 2016, 2189; en 2017, 2535; en 2018, 2761; en 2019, 2867; en 2020, 2792 y en 2021, 2747, habiendo disminuido la cifra de homicidios solo

³ Ibidem

con 55 menos en 2021.

Acerca de los homicidios dolosos de mujeres, de igual forma se identifica un incremento desde 2015, siendo que en ese año se registraron 1734; en 2016, 2189; en 2017, 2535; en 2018, 2761; en 2019, 2867; en 2020, 2792 y en 2021, 2747, habiendo disminuido la cifra de homicidios solo con 55 menos en 2021.

Si bien, las cifras del SESNSP nos acercan a un panorama de la violencia feminicida en México, la manera en que el Secretariado obtiene los datos es a través de los registros de las Fiscalías de Justicia de los Estados, por lo que es importante conocer el otro panorama, que es el de las organizaciones defensoras de derechos humanos y medios de comunicación.

En este sentido, Data Cívica⁴ refiere que en 2015 ocurrieron 1031 feminicidios y 3765 homicidios dolosos de mujeres; en 2016 ocurrieron 1467 feminicidios y 4517 homicidios dolosos de mujeres; en 2017 ocurrieron 1528 presuntos feminicidios y 5426 homicidios dolosos de mujeres; en 2018 ocurrieron 1493 presuntos feminicidios; en 2019 ocurrieron 1412 presuntos feminicidios y 5918 homicidios dolosos y en 2020 1398 feminicidios y 5886 homicidios dolosos.



Tabla 3. Comparativo de homicidios dolosos y feminicidios en enero de 2022. Fuente, elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La metodología usada en Data Cívica para medir feminicidios en México fue clasificando como feminicidio todos aquellos homicidios en los que i) la víctima falleció en el hogar, sin importar la causa específica de muerte; ii) la causa de muerte fue agresión sexual; iii) si hay registro de que hubo violencia familiar relacionada al homicidio iv) se reporta algún tipo de parentesco entre la víctima y el presunto agresor; y/o v) la causa de defunción fue maltrato o abandono.

Las cifras no coinciden debido a las distintas metodologías; sin embargo, en ambos casos se evidencia que la violencia contra las mujeres sigue presente y aún hay mucho trabajo por hacer para garantizar la vida de las mujeres.

⁴ Disponible en: <https://hunef-feminicidios.datacivica.org/>. Fecha de consulta, octubre de 2022.

Veracruz, que actualmente cuenta con dos declaratorias de AVGM y una solicitud de AVGM por desaparición.

Si bien, las cifras del SESNSP nos acercan a un panorama de la violencia feminicida en México, la manera en que el Secretariado obtiene los datos es a través de los registros de las Fiscalías de Justicia de los Estados, por lo que es importante conocer el otro panorama, que es el de las organizaciones defensoras de derechos humanos y medios de comunicación.

En este sentido, Data Cívica⁵ refiere que en 2015 ocurrieron 1031 feminicidios y 3765 homicidios dolosos de mujeres; en 2016 ocurrieron 1467 feminicidios y 4517 homicidios dolosos de mujeres; en 2017 ocurrieron 1528 presuntos feminicidios y 5426 homicidios dolosos de mujeres; en 2018 ocurrieron 1493 presuntos feminicidios; en 2019 ocurrieron 1412 presuntos feminicidios y 5918 homicidios dolosos y en 2020 1398 feminicidios y 5886 homicidios dolosos.



Tabla 3. Comparativo de homicidios dolosos y feminicidios en enero de 2022. Fuente, elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La metodología usada en Data Cívica para medir feminicidios en México fue clasificando como feminicidio todos aquellos homicidios en los que:

- I) la víctima falleció en el hogar, sin importar la causa específica de muerte;
- II) la causa de muerte fue agresión sexual;
- III) sí hay registro de que hubo violencia familiar relacionada al homicidio
- IV) se reporta algún tipo de parentesco entre la víctima y el presunto agresor; y/o
- V) la causa de defunción fue maltrato o abandono.

Las cifras no coinciden debido a las distintas metodologías; sin embargo, en ambos casos se evidencia que la violencia contra las mujeres sigue presente y aún hay mucho trabajo por hacer para garantizar la vida de las mujeres.

⁵ Disponible en: <https://hunef-feminicidios.datacivica.org/>. Fecha de consulta, enero de 2022.